



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pamplona, siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	54-518-31-84-002-2023-00009-00
Clase	SUCESIÓN INTESTADA
Demandante	IRENE LILLO, GILBERT LILLO, SERGE LILLO
Causante	GILBERT LILLO

Admítase la manifestación de retiro de la demanda de sucesión intestada del causante *GILBERT LILLO* presentada por el Apoderado de los demandantes, por ser procedente de conformidad con lo previsto en el artículo 92 del Código General del Proceso. No se hace entrega de documentos por cuanto fue presentada vía correo electrónico en razón a la virtualidad y por ende los originales reposan en su poder.

Archívense las diligencias

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy **8 de febrero de 2023**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 014, en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

El Secretario, PEDRO ORTÍZ SANTOS

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54d57d833a4859b3fff44b63e6d4b66fb4f5fc521da0f5aa185f35832e3c117c**

Documento generado en 07/02/2023 05:12:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>